

1046/145



1408
Sr. Alcalde Constitucional de esta Villa.

Francisco Muchero Valverde, vecino de esta Villa, mayor de edad, casado, propietario, con cédula personal de 10^a clase, talon número 1468 expedida por el recaudador en 9 de Junio último; ante V. respectivamente expone: Que en el término municipal de esta Villa me pertenece la finca siguiente.

Finca: Una huerta al rito del Prado de este término con la superficie de cuatro fanegas equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y siete areas y cincuenta y ocho centiareas; linda al saliente otra de Manuel Fierro antes Celestino Zaballa, Mediodía la de Florentino Camacho, antes Felipe Lopez Portiente y Norte Lanza de Pellicer.

Y conviniendo me acreditare que di-



cha finca u halla amillara
da a nombre de Jesús Taranco
Aranda, en cuyo nombre y a ti-
tulo de dueño se viene pagando
por ella la contribución corres-
pondiente.

A. N. suplico u sirva expedirme una
certificación comprensiva de los
particulares mencionados con
relación al amillaramiento, sus
apéndices y demás datos estatís-
ticos que obren en las oficinas de
su digno cargo. Pues así es jus-
ticia que pido.

Boletón 22 de Septiembre
de 1905.

Perdigo a mi ruego por
no saber firmar.

Samuel González

Decreto } expedirse la certificación que se solicita y que
degará entregarse de ella al interesado. Bole-

Nos a 24 de Septiembre de mil novecientas cinco



Cipriano Olvera

Diligencia } En el mismo día yo el Secretario en cumplimiento de lo que se ordena en el decreto que antecede, expedi e hice entrega a Francisco Membrillo Valverde de la Certificación solicitada ~~de~~ ^{de} nro. señalado por nro. señalado y asimismo un folio de que certifico. =

Emilio Fernández

Honorato Camacho

Fdo